

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42253 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez Letrada de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Declarar la conclusión del concurso abreviado necesario de la mercantil Cadiser Catastro, S.L., B06382659, al haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la concursada.

2.- Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

4.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

5.- Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos del art. 23 y 24 LC expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos. A tal efecto, líbrense los oportunos edictos y mandamientos, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

6.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal administrador D. Carlos del Forcallo Gómez, cuyas cuentas se declaran igualmente aprobadas.

Badajoz, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190055182-1